TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ($/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
MAYO DE 2019

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1

ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)
E1	0-CS (+)	214,6638	199,7126	207,1882
	Más de CS	506,3434	468,8392	487,5913
E2	0-CS (+)	268,3299	249,6408	258,9853
	Más de CS	506,3434	468,8392	487,5913
E3	0-CS (+)	430,3919	398,5133	414,4526
	Más de CS	506,3434	468,8392	487,5913
E4	Todo consumo	506,3434	468,8392	487,5913
E5	Todo consumo	607,6121	562,6070	585,1096
E6	Todo consumo	607,6121	562,6070	585,1096

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1

MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)
E1	506,3434	468,8392
E2	506,3434	468,8392
E3	506,3434	468,8392
E4	506,3434	468,8392
E5 y E6, Industrial y Comercial	607,6121	562,6070
Exenta de contribución	506,3434	468,8392

SECTOR NO RESIDENCIAL

			NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) ($/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) ($/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) ($/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	506,3434	468,8392	487,5913	404,5279	373,1696	321,9718
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	512,0710	474,5668	493,3189	409,4823	375,4728	322,4329
		Fuera de Punta	504,5194	467,0152	485,7673	403,0346	368,1294	321,2217
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	607,6121	562,6070	585,1096	485,4335	447,8035	386,3662
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	614,4852	569,4802	591,9827	491,3788	450,5674	386,9195
		Fuera de Punta	605,4233	560,4182	582,9208	483,6415	441,7553	385,4660
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	510,9031	473,3989	492,1510	408,4883	377,2337	
		Diurna	505,1217	467,6175	486,3696	403,5454	371,4638	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	613,0837	568,0787	590,5812	490,1860	452,6804	
		Diurna	606,1460	561,1410	583,6435	484,2545	445,7566	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- ($/kWh), Resolución CREG -119 de 2007

	Generación Gm,j,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	200,8087	32,6984	174,4661	48,7174	36,3693	13,2835	506,3434
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	200,8087	32,6984	155,714	48,7174	36,3693	13,2835	487,5913
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	200,8087	32,6984	136,9619	48,7174	36,3693	13,2835	468,8392
NIVEL 2	200,8087	32,6984	98,8181	48,7174	10,2018	13,2835	404,5279
NIVEL 3	200,8087	32,6984	67,8408	48,7174	9,8208	13,2835	373,1696
NIVEL 4	200,8087	32,6984	21,5621	48,7174	9,9017	13,2835	321,9718
Cfmj ($/factura)***	6917,0670						

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)

Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*): No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CDI1), conforme la Resolución CREG-097 de 2008.
(**): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.
(***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.
- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.
- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.
- En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.
- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).
- En cumplimiento de las normas expedidas por la CREG, indicamos que se mantiene el porcentaje de AOM a 3.14%.

Vigilado Superservicios

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN(1)	Monofásico		85.051
		Trifásico		165.205
		Medida Indirecta		737.127
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO(11)	Monofásico: Bifilar y Trifilar		11.504
		Monofásico: Bidireccional 5(100)A Clase 1		25.530
		Trifásico: Tetrafilar		20.353
		Trifásico: Bidireccional 5(100)A Clase 1		27.424
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR (11)	Monofásico: 10(100)A Clase 1 y 2		13.179
		Monofásico: Bidireccional Activa		30.636
		Monofásico: Bidireccional Activa y Reactiva		43.868
		Trifásico: Multifuncional 30(150A) Clase 1		105.488
		Trifásico: 10(100)A Clase 1		28.159
		Trifásico: Multifuncional 5(10)A Clase 0.5S		134.422
		Trifásico: Bidireccional activa 5(100)A Clase 1		35.008
		Trifásico: Bidireccional activa y reactiva		51.386
		Parametrización Electrónicos		79.072

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019
RECONEXIÓN DEL SERVICIO (2) (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46.329
		Trifásico	50.230
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54.420
		Medida Indirecta	136.037
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO (3) (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110.456
		Trifásico	214.552
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	110.456
		Trifásico	214.552
		Medida Indirecta	957.308

	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
SITUACIONES ESPECIALES	INSPECCIÓN TÉCNICA(11)	Residencial		184.651
		No Residencial		235.430
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)(11)	Medida Semidirecta		265.702
		Medida Indirecta		389.242
	INSPECCIÓN COMERCIAL(11)	Residencial		72.628
		No Residencial		86.403
	EN TUS MANOS (8)	Residencial		22.970
		No Residencial	Medida Directa	22.970
			Medida Indirecta	64.045

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019
INSTALACIÓN DE MEDIDOR(8)	Monofásico		25.405
	Trifásico		49.347
	Medida Indirecta		220.181
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE(7)	Monofásico		110.456
	Trifásico		214.552
	Medida Indirecta		957.308

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	26.520
		Trifásico	29.381
	No Residencial	Medida Directa	32.110
		Medida Indirecta	77.827
Retiro de Sellos (11)(5)	Residencial		91.014
	No Residencial		91.014

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
SITUACIONES ESPECIALES	Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente(11)	Residencial		160.199
		No Residencial		191.819
	Entrega Especial (10) (11)	Residencial		5.335
		No Residencial		5.335

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
MATERIALES	MEDIDOR (Sin calibración)(9) (11)	Monofásico	10(100)A Clase 1	40.319
		Bifásico	10(100)A Clase 1	134.914
		Trifásico	10(100)A Clase 1	188.529
			Multifuncional 30(150) Clase 1	913.219
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		873.300
	SELLO(11)			922

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN(1)	Monofásico		85.051
		Trifásico		165.205
		Medida Indirecta		737.127
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO(11)	Monofásico: Bifilar y Trifilar		9.667
		Monofásico: Bidireccional 5(100)A Clase 1		21.453
		Trifásico: Tetrafilar		17.103
		Trifásico: Bidireccional 5(100)A Clase 1		23.045
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO(11)	Monofásico: 10(100)A Clase 1 Y 2		11.075
		Monofásico: Bidireccional Activa		25.745
		Monofásico: Bidireccional Activa y Reactiva		36.864
		Trifásico: Multifuncional 30(150A) Clase 1		88.645
		Trifásico: 10(100)A Clase 1		23.663
		Trifásico: Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		112.959
		Trifásico: Bidireccional activa 5(100)A Clase 1		29.418
		Trifásico: Bidireccional activa y reactiva		43.182
		Parametrización Electrónicos		66.447

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019
RECONEXIÓN DEL SERVICIO (2) (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46.329
		Trifásico	50.230
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54.420
		Medida Indirecta	136.037
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO (3) (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110.456
		Trifásico	214.552
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	110.456
		Trifásico	214.552
		Medida Indirecta	957.308

	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
SITUACIONES ESPECIALES	INSPECCIÓN TÉCNICA(11)	Residencial		155.169
		No Residencial		197.840
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)(11)	Medida Semidirecta		223.279
		Medida Indirecta		327.094
	INSPECCION COMERCIAL(11)	Residencial		61.032
		No Residencial		72.608
	EN TUS MANOS (8)	Residencial		22.970
		No Residencial	Medida Directa	22.970
			Medida Indirecta	64.045

Concepto	Conexión	Tarifa 2019
INSTALACIÓN DE MEDIDOR(8)	Monofásico	25.405
	Trifásico	49.347
	Medida Indirecta	220.181
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE(7)	Monofásico	110.456
	Trifásico	214.552
	Medida Indirecta	957.308

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	26.520
		Trifásico	29.381
	No Residencial	Medida Directa	32.110
		Medida Indirecta	77.827
Retiro de Sellos (11)(5)	Residencial		76.482
	No Residencial		76.482

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
SITUACIONES ESPECIALES	Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente(11)	Residencial		134.621
		No Residencial		161.192
	Entrega Especial (10) (11)	Residencial		4.483
		No Residencial		4.483

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
MATERIALES	MEDIDOR (Sin calibración)(9) (11)	Monofásico	10(100)A Clase 1	33.881
		Bifásico	10(100)A Clase 1	113.373
		Trifásico	10(100)A Clase 1	158.428
			Multifuncional 30(150A) Clase 1	767.411
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		733.866
	SELLO(11)			775

NOTAS:

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
(5) Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
(7) Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
(9) Incluye solo material.
(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
(11) Incluye IVA del 19%

TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2019

PRECIO AL PÚBLICO ($Col)

	Caso	Tipo de día	BOGOTÁ Valor	CUNDINAMARCA Valor
1	Día Hábil	Día	$ 2.706.292	$ 1.730.503
		Noche	$ 3.653.495	ND
	Día No Hábil	Día	$ 3.788.809	$ 2.422.704
		Noche	$ 5.114.893	ND
2	Día Hábil	Día	$ 3.591.597	$ 3.507.241
	Día No Hábil	Día	$ 5.028.236	$ 4.910.137
3	Día Hábil	Día	$ 5.656.879	$ 6.370.325
	Día No Hábil	Día	$ 7.919.630	$ 8.918.455

NOTAS:
Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLP. Incluye apertura de pases (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 3: nstalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.
ND: No disponible.
Precios antes de IVA.

enel codensa